

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE S-02021-2024
Cables de cámara híbridos para unidad móvil H01 UHD de Prado del Rey
RESUMEN PUNTUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

EMPRESAS OFERTANTES	Valor estimado	RESUMEN			Total Puntuación	% Ahorro s/ licitación
		Puntuación técnica	Importe Oferta	Puntuación económica		
LOTE UNICO						
IBERLEMO, S.A.U	7.400,00	Apta	5.910,60	100,00	100,00	20,13
PERMANYER GRIÑÓ CONNEXIONS, S.L.U	7.400,00	Apta	6.108,00	96,66	96,66	17,46
SERMAN-PRO, S.L.	7.400,00	Apta	5.940,00	99,50	99,50	19,73
Desestimadas y / o Inadmitidas						
CABLEADOS Y CONEXIONES, S.L.	Por no cumplir lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas porque se solicitan cables con conector aéreo en un extremo y conector panel en el otro externo, y los conectores ofertados son ambos aéreos.					

De conformidad con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones Generales de Contratación de este Expediente.
 Madrid, a 12 de abril de 2024

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.6 (párrafo segundo) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (“LCSP”), el presente acuerdo podrá impugnarse en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), C/ Velázquez nº 134, 28006 Madrid, entidad de derecho público que ostenta la condición de accionista único de la Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E. en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Igualmente, le comunicamos que puede ejercer su derecho de acceso al expediente en los términos legalmente establecidos”.